



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

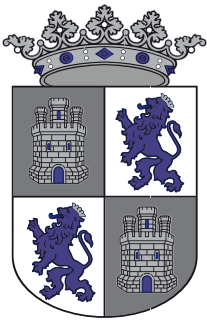
PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 25 de abril de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000360, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. David Beltrán Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo está apoyando la Junta de Castilla y León a las entidades de carácter local que vienen llevando a cabo acciones de protección y promoción del patrimonio cultural de su territorio y cuáles son las novedades en la política de colaboración social en el cuidado y difusión del patrimonio de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001087, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León para poblaciones de menos de 1.000 habitantes de aquel patrimonio que, no estando catalogado como BIC, tiene un valor artístico, histórico y cultural, al igual que para el mantenimiento y conservación de iglesias y ermitas en dichas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001160, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

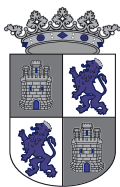


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22084
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	22084
 Primer punto del orden del día. POC/000360.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	22084
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22084
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	22086
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	22089
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	22090
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	22092
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar que sustituye al portavoz en el debate y votación de la proposición no de ley 1160.	22093
 Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/001160.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	22093
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	22093
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista).	22099
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	22100
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22102
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22103
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	22103



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1160. Son aprobados todos los puntos.	22103
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001087.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	22103
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22104
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22106
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	22107
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	22108
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22110
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1087. Es aprobada.	22112
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	22112
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	22112



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿No? ¿Nadie? Nadie. Perfecto. Muy bien. Pues antes de comenzar, queremos dar la bienvenida al director general de Patrimonio, a don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un placer tenerte por aquí otra vez. Bienvenido. Y, bueno, por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000360

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 360, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ramiro Felipe Ruiz Medrano, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don David Beltrán Martín, doña Beatriz Coelho Luna, doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Raúl Hernández López y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo está apoyando la Junta de Castilla y León a las entidades de carácter local que vienen llevando a cabo acciones de protección y promoción del patrimonio cultural de su territorio y cuáles son las novedades en la política de colaboración social en el cuidado y difusión del patrimonio de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por parte del partido proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Y muchas gracias al director general de... de Patrimonio por acompañarnos esta mañana y por acceder a responder a las preguntas que desde el Grupo Parlamentario Popular le vamos a... a realizar.

Yo creo que siempre es de agradecer el tener a un alto cargo de la Junta de Castilla y León para someterse a las dudas, a las preguntas que podemos tener los distintos procuradores. Y la verdad es que es un placer comprobar la diligencia con



la que el señor Prieto Vielba pues acude a estas llamadas, ¿no? Conviene recordar que en los últimos 4 meses ha comparecido en 3 ocasiones para responder pues a preguntas formuladas por distintos parlamentarios.

No hace mucho, en concreto hace poco más de un mes, el siete de marzo, ya estuvo con todos nosotros en esta Comisión respondiendo a distintas cuestiones planteadas por el Grupo Socialista. Quiero recordar que eran dos preguntas del señor Martín Benito y una del señor Campos de la Fuente. Con anterioridad, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro, lo hizo para responder a la señora Gonzalo Ramírez y también al señor Campos de la Fuente. Y hoy vuelve a estar con nosotros pues para responder a distintas cuestiones que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, gracias, y nuevamente, bienvenido.

Hablar de Castilla y León es hablar de patrimonio, se ha dicho una y cien veces: más de 2.600 Bienes de Interés Cultural, más de 500 castillos, más de 23.000 yacimientos arqueológicos, 11 catedrales y una concatedral, 8 bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, 3 ciudades Patrimonio Mundial; sin olvidar, por supuesto, pues la relevancia cultural que tiene el Camino de Santiago, el Yacimiento de Atapuerca, Las Médulas o Siega Verde, a los que podríamos añadir también a otros como son la arquitectura tradicional o las manifestaciones etnográficas. En resumen, yo creo que en Castilla y León tenemos un plantel patrimonial difícil de superar.

Pero este inmenso legado también plantea una gran responsabilidad, porque conservar el patrimonio no solo es... significa pues restaurar un edificio o señalar una ruta o un determinado edificio, ¿no? Significa yo creo que integrarlo en una estrategia mucho más amplia, una estrategia capaz de garantizar su sostenibilidad, de generar valor añadido para el territorio, de fortalecer la identidad colectiva y de contribuir, además, pues a retos de fondo como son el demográfico, el equilibrio territorial o a la creación de... de empleo.

Por eso, la gestión pública desde la Junta de Castilla y León yo creo que adquiere una gran relevancia, y así se ha plasmado en la propia Ley de Patrimonio Cultural, a través de diseñar políticas que favorezcan la cooperación institucional, la puesta en marcha de líneas de ayudas claras, la planificación estratégica, la simplificación administrativa o la asistencia técnica directa, buscando que el patrimonio no sea ninguna carga y sí una oportunidad para el desarrollo en todas las facetas.

Nuestra Comunidad tiene una enorme responsabilidad: es cuidar, preservar y proyectar uno de los patrimonios culturales más ricos de Europa; un patrimonio que no solo es un bien cultural, sino que también es un recurso estratégico para el desarrollo territorial, para el turismo, para la economía local, para la cohesión social, apostando y potenciando a las instituciones públicas y sociales como herramientas imprescindibles y transformadoras.

Desde el Grupo Popular consideramos a los agentes culturales, a las corporaciones locales, como ayuntamientos y diputaciones provinciales, como una parte fundamental del tejido que sostiene nuestra identidad colectiva. Es claro también que gestionar cultura -y si hablamos del mundo rural con más motivo- no es fácil. Requiere muchas cosas: pasión, compromiso, recursos y una enorme creatividad para sacar adelante proyectos con esos recursos que siempre son limitados. Pero también sabemos que es una labor insustituible, porque son ellos los responsables



municipales, pieza básica, y la sociedad, en general, quienes desde el territorio mantiene viva la memoria, los saberes tradicionales, las costumbres y el patrimonio que define cada espacio. Yo creo que desde la Junta de Castilla y León se es consciente de esto, y de ahí también el papel de concertación público-privado que se les otorga en la nueva Ley de Patrimonio aprobada el año pasado.

El medio rural tiene además algo único, que es su patrimonio inmaterial: las fiestas, los oficios, las leyendas, la música popular, los rituales. Todo eso es cultura también. Y desde la Junta se trabaja para su protección y difusión. Por eso queremos saber con más detalle de qué forma se está apoyando a estas entidades (ayuntamientos, entidades públicas, privadas, entidades gestoras) que realizan una importante labor por mantener y potenciar una parte vital de nuestro patrimonio cultural.

Uno de los retos que se plantea en la nueva Ley de Patrimonio Cultural, aprobada en estas Cortes en junio del año pasado, es el incrementar una mayor colaboración social en el cuidado y difusión del patrimonio de Castilla y León. Es cierto y todos somos conscientes de las obligaciones que tienen los titulares de los bienes, las Administraciones, por supuesto la Junta de Castilla y León, para velar y conservar, proteger y difundir el patrimonio de nuestra tierra. Pero no podemos olvidar la necesaria e importante labor que surge de la colaboración social para velar por dicho patrimonio. Por eso nos gustaría, señor director, que nos indique cómo está apoyando la Junta de Castilla y León a las entidades de carácter local que están llevando a cabo acciones de protección y promoción cultural de su territorio.

También nos gustaría que nos adelantara las novedades que desde la Consejería está previsto poner en marcha o ya en funcionamiento para incrementar la colaboración social en el cuidado y difusión del patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias, señor director. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para dar contestación a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa. Muchísimas gracias, señor Medrano, por su consideración y por sus palabras. La verdad es que para... para mí es un... es un placer venir a esta Comisión, atender a sus preguntas. Hablar de... de patrimonio cultural no es solamente es mi obligación, sino es... es una devoción. Y vengan de donde vengan las cuestiones del grupo parlamentario que venga pues para... para nosotros, para todo el equipo de la Dirección General de Patrimonio pues es un placer. Y con mucho gusto voy a contestar a sus preguntas.

Yo creo que es evidente que desde el inicio de esta legislatura y de las legislaturas anteriores se viene insistiendo no solamente en el potencial que tiene el patrimonio cultural, sino realmente en la capacidad demostrada como motor de desarrollo económico y social. Y cuando se habla de motor de desarrollo económico



y social, hablamos de la capacidad de generar: de generar movimiento, de generar economía, de generar producto interior bruto que tiene el patrimonio cultural de forma directa e indirecta a través de la prestación de servicios, de la oferta de productos, de toda la dinámica del turismo cultural que se mueve en esta Comunidad; pero, sobre todo, como una fuente de riqueza para municipios y provincias, para un vastísimo y riquísimo territorio.

Pero para lo que seguramente Castilla y León destaca es en esa capacidad de generar desarrollo a través de procesos de gestión inteligente y eficaz. Yo creo que ahí es donde Castilla y León marca la diferencia. Valorizamos nuestro patrimonio cultural de una manera que no se hace en el resto de Comunidades Autónomas. Castilla y León lidera esos procesos de relación entre el patrimonio cultural y sus agentes sociales, tanto públicos como privados.

Decir que en esta legislatura, desde el veintidós al veinticinco, se han llevado a cabo más de 300 intervenciones en el patrimonio cultural, con una inversión de 68 millones de euros directos, directos. Y, a partir de ahí, pues expresar todo este desarrollo a través de pues intervenciones que se han hecho con criterios técnicos y científicos imprescindibles -la calidad en la intervención es necesaria y demostrada no solamente en esta legislatura-, pero añadiendo la complicidad necesaria de agentes sociales públicos y privados, partenariados público-privados. Constantemente la concertación, como decía el señor Medrano en su pregunta, la concertación es imprescindible. El Gobierno regional no puede trabajar solo en este sentido.

Hay infinidad de ejemplos que voy a tratar de... de analizar. Ha habido proyectos con el foco puesto en el Camino de Santiago, en el que proyectos interesantísimos como el que se desarrolló en Castrojeriz, en la calle Real, o en Villafranca, en la calle del Agua, con proyectos de más de 1.000.000 de euros, o el puente Canto de Sahagún, demuestran esta concertación; porque son los ayuntamientos los que aportan los proyectos. Quiero decir, que no son proyectos en los que la Junta aporta o apuesta todo. Quiero decir, concertamos con los ayuntamientos en una... en unos proyectos que se hacen no al 50 %, pero sí con la aportación de los proyectos, y, desde luego, con la... con la complicidad de ellos, ¿no?

O proyectos de arquitectura defensiva, importantísimos en Castilla y León, en entidades locales como Astorga, Aguilar de Campoo, Carrión de los Condes, Tiermes, Puebla de Sanabria o Ledesma. Quiero decir, estos proyectos son de auténtica referencia desde el punto de vista científico, desde el punto de vista técnico; pero también es la expresión -insisto- de la concertación entre las entidades locales y el Gobierno regional.

Castilla y León en esta legislatura ha trabajado enormemente en generar un ecosistema, un ecosistema que nos garantice la corresponsabilidad en la conservación, en la protección y en la gestión del patrimonio. Y ese ecosistema tiene dos pilares fundamentales: por un lado, las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones); y, por otro lado, todo un ecosistema de entidades de gestión privadas. A nosotros la fórmula corporativa de todas estas entidades nos parece bien cualquiera de estas fórmulas. Nos da igual que sean asociaciones, fundaciones, entidades de conocimiento, universidades, centros de investigación. Nos parece que la fórmula corporativa que elija cada uno es adecuada. Lo importante son los proyectos que se presenten.



Y en este sentido, dentro de los programas que pone a disposición la Dirección General de Patrimonio para entidades locales y personas físicas, se han desarrollado más de 170 actuaciones, con una aportación económica en estos proyectos de más de 3.000.000 de euros. ¿Y esto por qué? Pues porque -lo decía el señor Ruiz Medrano en la pregunta-, evidentemente, la responsabilidad del Gobierno regional en la conservación del patrimonio es importante; pero la primera responsabilidad la tienen los propietarios, los propietarios son los responsables principales, y el Gobierno regional lo que tiene que facilitar es a los... a los responsables, a los propietarios, tiene que facilitar el cumplimiento de la Ley de Patrimonio.

Se ha hecho referencia en la pregunta a la nueva Ley de Patrimonio, de siete de veinticuatro, que se puso en marcha en septiembre del propio año 2024. Y esta ley tiene muchas particularidades nuevas; pero hay dos que nos parece imprescindible resaltar: la primera es que, efectivamente, que el patrimonio no es solamente la memoria, sino que, además, tiene que convertirse en un motor de desarrollo -eso ya no está en el discurso que teníamos todos, eso ya está en la Ley de Patrimonio-; y, en segundo lugar, el hecho de que toda la sociedad es corresponsable en este sentido, y, por tanto, concertar con todos los agentes sociales nos parece imprescindible.

Se han hecho convenios, proyectos con 17 entidades locales, como, por ejemplo, Burgos, Villafranca de la Sierra, Almazán, Montemayor, las dos Medinas, etcétera, etcétera. Se ha trabajado directamente con la Red de Conjuntos Históricos, con 130 miembros, y que ahí estamos trabajando para que se amplíen. Se puso en marcha el primer Congreso Nacional de Conjuntos Históricos. Quiero decir que, en este sentido, Castilla y León está liderando, y en este caso la Red de Conjuntos Históricos lidera el trabajo de este... de este tipo de bienes culturales. Se puso en marcha un libro blanco, que ha sido utilísimo. Y, en este momento, lo que estamos trabajando con la Red de Conjuntos Históricos es la puesta en marcha de un plan de iluminación para estos conjuntos históricos.

No hay que olvidar la protección jurídica en la que se está trabajando con los bienes culturales. Se han... a lo largo de esta legislatura, se han incoado 20 nuevos Bienes; pero se han gestionado ya 50 expedientes. Quiero decir, prácticamente estamos acabando con todas las incoaciones que había pendientes -quedan muy pocas ya por resolver- e incluso se han puesto y se han declarado BIC de forma... de forma inédita.

La colaboración con los ayuntamientos es imprescindible. Primero, porque forman parte de las declaraciones de los BIC, quiero decir, se personan, tienen que estar... tienen que estar en el procedimiento, tienen audiencia para posicionarse; pero, además, y atendiendo las disposiciones de la nueva ley, tienen que estar muy pendientes en la gestión de las áreas patrimoniales, porque todas las áreas que tenían la protección específica, la máxima protección, la protección integral, ya forman parte del patrimonio de bienes inventariados; pero pueden pasar los que no lo tuvieron con anterioridad y se vayan declarando los... las protecciones integrales. Con la mera solicitud van a encontrar en que van a ser capaces desde los ayuntamientos de la gestión directa de todos estos bienes inventariados. Y, por tanto, yo creo que es ceder de una manera muy interesante a los ayuntamientos una capacidad extraordinaria en la gestión.



Hay que insistir en la participación que tienen los ayuntamientos también en las Comisiones. Están representados en las Comisiones Territoriales, pero también en la Comisión Regional.

Y por último, y en esta primera intervención, no quiero dejar de resaltar el papel importante en el que se está trabajando, señor Ruiz Medrano, en un proyecto interesantísimo en las provincias de León y Palencia, que es el programa de Transición Justa, en el que son 13 municipios los que se benefician de un aporte económico de catorce millones y medio de euros para la restauración y puesta en valor de un patrimonio que hasta ahora era prácticamente inédito: el patrimonio minero; y que a buen seguro pues aportará resultados extraordinarios en este desarrollo, ¿no? Quiero decir, son áreas que han sido perjudicadas por el cierre de explotaciones, pero que pues hemos tenido la oportunidad de conseguir fondos provenientes de Europa para promover esta idea de que el patrimonio es una fuente de desarrollo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor Prieto Vielba. Como siempre que tengo el placer de escuchar al director general, al señor Prieto, sus aportaciones aportan cosas, al menos a mí: aportan conocimiento, aportan datos, aporta seriedad y concreción en sus respuestas, algo que es muy de agradecer. Y, por lo tanto, pues gracias por las explicaciones y por la información dada.

Mire, el Grupo Popular coincide con usted cuando habla del importante papel que pueden desempeñar los agentes culturales, los gestores, las entidades gestoras, también como generadores de empleo, de riqueza, además del prioritario papel activo y colaborativo con las entidades públicas (ayuntamientos y diputaciones provinciales) en esa protección y promoción de los BIC en Castilla y León, fomentando pues su participación tanto en la gestión, en la formación, en la educación, en la investigación, en la vigilancia del patrimonio cultural.

Nos ha relatado a lo largo de su primera intervención pues algunas de las actuaciones que ha llevado, o que está llevando, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: las subvenciones para proyectos de gestión de patrimonio cultural, de los objetivos que se persiguen y de los beneficiarios que pueden acogerse a las mismas, de las importantes cantidades destinadas, siendo importantes, siempre insuficientes, pero importantes. Ojalá, estoy seguro que la Consejería pudiera tener más recursos económicos, y seguro que también en esta Comisión aplaudiríamos el que esto fuera así, pero a veces estas cuestiones no son posibles.

Igualmente hemos escuchado las distintas actuaciones en conservación y restauración de bienes inmuebles para proyectos patrimoniales de los municipios y acaso también de los municipios menores de 20.000 habitantes; o la concertación institucional, a que yo hacía referencia en mi primera intervención y que



usted ha cogido el guante en la suya; o la apuesta también –algo que me ha gustado– por la recuperación del patrimonio industrial y minero mediante los Fondos de Transición Justa.

Sin embargo, no he escuchado en las distintas líneas de ayuda que la Junta tiene contraídas con las diócesis de Castilla y León. Yo creo que se podría concretar o comentar algo al respecto.

Como también le pediría, si fuera posible, que profundizara en las actuaciones encaminadas a la formación, la formación cualificada en... en gestión de patrimonio cultural. Consideramos que son... son muy importantes para la población en general, pero, en particular, pues para los gestores, para los colectivos, para las entidades implicadas en esta materia tan sensible.

También nos gustaría, señor director general, que nos indicará cómo actúa la Consejería ante una herramienta fundamental en el siglo XXI, cual es la digitalización y la accesibilidad al patrimonio en nuestros municipios. Creemos, al menos desde el Grupo Popular, que hay que trabajar para que los municipios más pequeños, con menos recursos, no se queden al margen de la innovación. Por eso, además de un uso más extensivo de los mismos, consideramos igualmente pues necesario desarrollar plataformas digitales que permitan visibilizar iniciativas, inquietudes y proyectos y compartir las buenas prácticas.

Por último, me gustaría insistir en dos cuestiones: por un lado, la figura del alcalde, usted también ha hecho referencia a él por razones obvias –yo he sido muchos años alcalde, concejal de la ciudad y de mi pueblo–, que es una figura clave en la protección y en la difusión de nuestro patrimonio cultural, así como el gestor cultural o en las entidades gestoras del patrimonio vinculadas al territorio; y, por otra parte, en la importancia de la ley recientemente aprobada. Entendemos que cuando aún no se ha cumplido ese año, pues ya esa mentalidad se está cambiando en cuanto al concepto de lo que tiene que ser el patrimonio en Castilla y León. Y vemos también cómo la ley establece un marco legal que refuerza la protección y la promoción de los Bienes de Interés Cultural en Castilla y León, donde los municipios, los agentes sociales, culturales, del territorio, desempeñan un papel fundamental en esa labor y donde la ley también les otorga diversas funciones y oportunidades para poder contribuir de una forma activa a la protección y a la difusión.

Reitero nuevamente las gracias desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Prieto Vielba, por todas las explicaciones y aportaciones. Y esperamos escuchar su segunda intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Con muchísimo gusto atiendo sus preguntas. Tengo que empezar diciendo que todas las



políticas que se ponen en marcha ponen el foco a la sostenibilidad y a la eficiencia. Castilla y León tiene un patrimonio extraordinario –usted lo ha dicho en su primera intervención–, y lo que tenemos es que poner el foco y dar... dar dianas, porque, si no, pues se nos va la pólvora en salvas. Por tanto, efectivamente, hemos llegado a una serie de acuerdos importantes.

Por atender sus preguntas. Las diócesis. Las diócesis es uno de los mayores propietarios de patrimonio cultural de Castilla y León. Y lo que nos parecía oportuno es acordar con ellos, ya que la Ley de Patrimonio marca un ámbito de gestión, una Comisión mixta entre la entre la Iglesia católica y el Gobierno regional, pues lo que teníamos que hacer era acordar con ellos un sistema sólido. Lo que hemos acordado es que son las diócesis las que nos proponen, año tras año, las intervenciones a ayudar, a financiar. Y digo a financiar, no a ejecutar, porque lo que hace la Dirección General de Patrimonio es: otorga esos recursos a las diócesis, son las diócesis las que ejecutan, las que se hacen responsables (que para nosotros esta es la clave, que el propietario se haga responsable de sus bienes).

Le ponemos 3 condiciones a las diócesis: en primer lugar, que se hagan cargo no solamente de la ejecución, sino también del mantenimiento; en segundo lugar, que nos hagan partícipes de cuál son los resultados de gestión, cuántas visitas tienen; y, en tercer lugar, que asuman que les vamos a proporcionar una serie de mecanismos –que relataré al final de mi intervención– digitales para la ayuda y el control de estos bienes culturales.

Hay que decir que se puso en marcha todo un programa de financiación, a través de un sistema de concurrencia competitiva, para entidades de gestión. Una cosa es la política que se pone en marcha con iniciativas o intervenciones que proponemos desde la Dirección General, pero sabemos que son los territorios los que nos tienen que dar sobre todo la pista por dónde intervenir.

Y ahí, en esta convocatoria –que ustedes conocen y que se puso en marcha a finales del veinticuatro–, se recibieron 118 solicitudes, 118 proyectos locales territoriales, de los cuales se han financiado 34, con una cantidad de 5.000.000 de euros. La mejor noticia en este sentido es que el 93 % de estos proyectos se desarrollan en áreas rurales, o sea, prácticamente la totalidad.

¿Y qué es lo que ocurre? Pues que todas estas entidades de gestión necesitan ayuda. Y ahí es donde me referiré a qué programas de formación tenemos. Claro, los gestores, los gerentes, los directores de estas entidades –insisto, que nos da igual que sean fundaciones, asociaciones, lo que sea–, no habíamos nacido enseñados en el ámbito de la gestión del patrimonio.

Castilla y León –lo digo siempre– tenemos unas empresas extraordinarias, unos técnicos extraordinarios; pero la gestión es un tema en el que Castilla y León lidera el proceso, pero lo lidera, entre otras cosas, porque tenemos estos mecanismos. Y a través de un máster, que directamente financiamos desde la Dirección General con la Universidad de Valladolid, pues ya es la segunda edición directa por la que ya han pasado 30 alumnos y que están dando unos resultados extraordinarios. Insisto: el máster no es de restauración de patrimonio; es habilidades, formación permanente en habilidades para la gestión del patrimonio. Y la verdad es que estamos muy satisfechos, porque el desarrollo de todo este máster



es de expertos en patrimonio, naturalmente; pero, sobre todo, los mejores casos de éxito con los mejores profesionales en gestión.

Tengo que decir –por ir terminando– que estamos muy muy satisfechos del proyecto que hemos puesto en marcha con los temas de digitalización. Retech ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas en España de unos recursos importantísimos. Castilla y León en este sentido, la Dirección General de Patrimonio ha sido beneficiada con 15 millones de euros, que ya están en marcha distintas licitaciones. Se acaba de resolver una licitación de 1,6 millones de euros para la digitalización, a través de sistemas de internet de las cosas y desarrollo del Programa BIM, de los 14 bienes que son propiedad, que atendemos desde la Dirección General de Patrimonio. Está en este momento licitándose un proyecto para la digitalización, para la monitorización de 101 BIC, los más importantes de Castilla y León. Ahí están las catedrales, los castillos más importantes, monasterios, yacimientos arqueológicos, etcétera. Estamos a punto ya de convocar una licitación de 5.000.000 de euros en un programa de inteligencia artificial y un laboratorio móvil. Y, por último, todo esto antes del mes de junio, se va a hacer una licitación por 2,5 millones de euros para un *hub*, un centro de desarrollo de iniciativas digitales.

Y todo esto, por terminar con su pregunta, claro, los alcaldes son la figura clave, porque son... son nuestros contactos con los territorios. La responsabilidad que han demostrado los alcaldes, los ayuntamientos, las corporaciones, concejales, bueno, pues... pues no es que nos sorprenda, nos agrada muchísimo. ¿Por qué? Pues porque nos están constantemente poniendo al día de las necesidades y de las iniciativas y de los procesos. Así que muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Ruiz Medrano. Muchas gracias a todos los procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, pues nada, agradecerle a don Juan Carlos nuevamente sus explicaciones y su comparecencia. Y nada, despedirle. Muchas gracias por todo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Hacemos un pequeño receso de dos minutillos para despedirnos del director general.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se reanuda la sesión. Por petición de... del señor procurador don Pedro José Pascual, solicita a la Cámara si se puede cambiar el punto segundo por... el punto tercero por el punto segundo. ¿Los miembros de la Comisión están a favor de este cambio? ¿Sí? Perfecto. Pues, sin más, pide la palabra el señor Pedro Pascual un segundito.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Sí. Gracias, presidente. Voy a proceder también a sustituir al portavoz de esta Comisión en esta... solamente en la proposición no de ley número 1160, para poder acceder a su votación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001160**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1160, presentada por el Procurador don Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas vistas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador proponente, don Pedro José Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, antes de comenzar quiero agradecer a los portavoces y a los miembros de la Comisión la alteración en el orden de las dos proposiciones no de ley de esta Comisión.

Traemos hoy esta proposición no de ley que, como ya les he comunicado a algunos de ustedes, va a sufrir alguna modificación en la propuesta de resolución que les hemos presentado. Y esto es debido pues a la demora para dar de paso pues a algunas de las propuestas en los grupos de la Oposición... que los grupos de la Oposición registramos en las diferentes Comisiones de estas Cortes. En concreto, esta proposición no de ley, que ustedes han podido analizar y estudiar para su debate en el día de hoy, fue registrada el veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, por lo que ha pasado ya un tiempo hasta que... *[el vicepresidente corta el micrófono accidentalmente]*. (¿Le doy otra vez? No, pensé, digo, "a lo mejor he dicho algo impropio". Vale, vale. Vale. Gracias).

Pues, como decía, esta fue registrada el veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, ha pasado ya un tiempo y hasta que ya se ha considerado traer a esta Comisión.



Esta propuesta inicial pues hacía alusión en su primer punto al derrumbe que tuvo lugar a principios del año pasado en un tramo de la muralla defensiva del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa, en la provincia de Ávila. Un derrumbe sobre el que no se actuó de inmediato, lo que provocó que el paso del tiempo y las inclemencias meteorológicas pues agravasen el mal estado del muro de cerramiento.

La Junta de Castilla y León era conocedora del derrumbe porque desde el mes de mayo del año dos mil veinticuatro ya se pidió en las diferentes Administraciones, tanto en el Ayuntamiento de Cardeñosa o la Diputación de Ávila, que se actuase en el muro. Y la Junta de Castilla y León pues en ese momento no actuó. Hasta que en octubre del año pasado, tanto en la Diputación de Ávila como en estas Cortes, desde Por Ávila pues registramos sendas propuestas para intervenir en el castro. Y parece, bueno, pues que eso tuvo un efecto positivo, porque, unas semanas después, la muralla del castro se restauró. Yo mismo, personalmente, me acerqué antes y después a ver el estado del castro y, efectivamente, se había producido ese... esa restauración.

Y llegado a este punto, pues voy a señalar que cuando a finales de octubre el Grupo de Por Ávila en la Diputación defendió una moción similar a esta que yo estoy presentando hoy aquí, pues fue toda votada a favor, excepto por el Partido Popular, que votó en contra de la misma. Esperemos que hoy no suceda lo mismo.

Pero, bueno, dicho esto, y como el primer punto, en cierta forma, aunque con retraso, ya se ha cumplido -algo de lo que me alegro mucho-, pues retiraré ese primer punto y mantendré los dos puntos siguientes de esta propuesta.

No quiero extenderme mucho, porque lo que solicitamos a la Junta de Castilla y León creo que está bastante claro; pero sí quisiera situar, para aquellos que no lo conozcan, de qué estamos hablando.

El castro de Las Cogotas fue uno de los primeros excavados, el primero en la provincia de Ávila, y se descubrió en el año mil ochocientos setenta y seis. En el año mil novecientos treinta y uno fue declarado Conjunto Histórico Artístico, es Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica desde mil novecientos ochenta y seis y forma parte del Inventario de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León. Se trata de un enclave arqueológico de gran relevancia, testimonio de la cultura vetona y de la historia prerromana de nuestra tierra.

Sin embargo, su estado actual pues no refleja su valor patrimonial. La falta de un mantenimiento adecuado y la deficiente señalización dificulta la comprensión de su riqueza histórica y limitan su potencial como destino cultural, turístico y educativo. Los carteles explicativos están muy deteriorados y en algunos su lectura resulta bastante complicada. (Luego les mostraré unas fotografías, a ver si así se hacen más idea. Bueno, lo tengo por aquí, ahora... luego se las muestro). Y, como digo, están muy deteriorados y la lectura pues que no se puede ni leer.

La entrada al castro está llena de zarzas y de maleza, por lo que habría que desbrozar los accesos. El camino que lleva al castro pues más de lo mismo: con numerosos baches que lo hacen en algunos tramos intransitable, lo que puede ser un hándicap para los turistas que decidan visitar el castro vetón. Incluso, señorías, el guardia que trabaja en el castro, el cual, por cierto, realiza un trabajo excepcional,



llega habitualmente al mismo caminando debido al mal estado que presenta el camino, lo que impide que muchos vehículos puedan acceder. Además, señorías, desde el mirador no se ve el castro a causa de la vegetación que impide esa visión. Todo esto hay que tenerlo en cuenta si queremos poner en valor de... valor el castro de Las Cogotas.

Mire -lo que le decía de las fotografías-, como ven, ni siquiera se han molestado en retirar los sacos de tierra que... [*el orador va mostrando fotografías*] que emplearon para restaurar la muralla. Lo que les decía de las zarzas: está todo lleno de zarzas. También se ven bastante bien aquí las zarzas. Los carteles no se ve ninguno, aquí tienen una muestra. Es que no se ven los carteles, no saben ni por dónde... Yo creo que tampoco la inversión es tanta. (Bueno, no voy a enseñar más fotografías).

Yo creo que la intervención integral en este castro no solo preservaría un legado fundamental, sino que también impulsaría el turismo cultural en la provincia de Ávila. La correcta señalización y puesta en valor del yacimiento permitiría a visitantes y estudiosos disfrutar de una experiencia enriquecedora, promoviendo el conocimiento de nuestra historia y fortaleciendo la identidad de Castilla y León. Además, esta mejora contribuiría al desarrollo económico local, generando oportunidades para el sector turístico y fomentando la conservación del patrimonio como motor del crecimiento sostenible.

Por todo ello, señorías, y al margen de la restauración de la muralla, creo que es importante que apoyen esta iniciativa para garantizar que el castro vetón de Las Cogotas recibe la atención que merece, convirtiéndose en un referente del turismo cultural y arqueológico de la provincia de Ávila y también de nuestra Comunidad.

Además, quiero poner en valor la necesaria cooperación entre Administraciones, ya que el castro se encuentra en un municipio cuyo presupuesto anual pues le impide realizar actuaciones significativas. Por tanto, la Junta de Castilla y León, con la colaboración en su caso de la Diputación, deben ser los que se ocupen de la recuperación, el mantenimiento y promoción del castro.

Así que, sin más, paso a leerles la propuesta de resolución, que quedaría, quitando el primer punto, de la siguiente forma:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y, dos, sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento.

Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En relación con esta iniciativa presentada por parte de Por Ávila, señalar que por supuesto que vemos conveniente



la adopción de medidas urgentes para la restauración, mejora y puesta en valor del castro vetón de Las Cogotas, situado en el término municipal de Cardeñosa.

Estamos hablando de un bien patrimonial que representa una de las manifestaciones más relevantes de la cultura vetona en la península ibérica; un yacimiento de primer orden, y no solo por su antigüedad, con evidencias de ocupación desde el Bronce Final (Cogotas I) hasta el periodo prerromano vetón (Cogotas II) –como bien han expuesto–, sino por su significado cultural, histórico y científico. Además, se trata de un enclave que ha aportado valiosísima información sobre la Edad del Hierro en el interior de la Península: la arquitectura defensiva indígena, las prácticas funerarias de los vetones y su proceso de romanización.

Pues bien, lo que debería ser un referente de conservación y de turismo cultural se encuentra hoy en un estado que no es el mejor ante la más absoluta inacción. A comienzos de dos mil veinticuatro se produjo el derrumbe parcial de la muralla, y ese deterioro continuó hasta que por fin la Junta hizo algo. Y esta situación no era nueva ni desconocida.

Desde el Ayuntamiento de Cardeñosa y desde el propio partido Por Ávila se intentaron entonces, reiteradamente, acciones para que la Junta de Castilla y León actuara, y así se hizo en cuanto al muro defensivo. Les recuerdo que como Administración pública tenemos la responsabilidad legal de preservar los bienes culturales conforme a lo establecido en la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español y en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece que corresponde a la Junta velar por la conservación, restauración, documentación y difusión del patrimonio arqueológico regional.

La proposición que hoy debatimos no plantea utopías ni inversiones imposibles; se trata de dos medidas básicas, inmediatas y necesarias: realizar una intervención que permita la conservación activa del conjunto y la mejora del entorno, adaptándolo a criterios de accesibilidad y sostenibilidad; y sustituir la señalización informativa modernizándola con criterios museográficos actuales que faciliten la comprensión del visitante y mejoren la experiencia turística. Son dos acciones técnicas factibles y absolutamente viables. Tienen un coste moderado y un retorno social y cultural enorme. De hecho, si se implementan de forma coherente, podrían servir como modelo para otros enclaves de la Comunidad. Por todo lo expuesto, nuestro grupo votará a favor de esta iniciativa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, como ya se ha mencionado en esta Cámara, el castro vetón de Las Cogotas es uno de los enclaves arqueológicos más significativos del patrimonio castellano y leonés, y, sin duda, uno de los más representativos de la cultura prerromana de la península ibérica.



Hablamos de un poblado celta que alcanzó su mayor esplendor entre los siglos V y III antes de Cristo y que nos habla no solo de los vetones, sino también de una época clave de nuestra historia: la transición del Bronce Final a la Edad del Hierro.

Las Cogotas han sido, desde el siglo XIX, objeto de estudio de numerosas investigaciones y ha contribuido decisivamente al reconocimiento de nuestro pasado más remoto. Las excavaciones realizadas desde los años veinte del siglo pasado por Juan Cabré pusieron en valor este yacimiento y lo situaron entre los más importantes del ámbito peninsular.

No es casual que fuera declarado Conjunto Histórico Artístico ya en mil novecientos treinta y uno; ni que en mil novecientos ochenta y seis se reconociera la categoría de Bien de Interés Cultural en la modalidad de Zona Arqueológica. Sin embargo, señorías, la triste realidad es que esa protección legal no ha impedido su deterioro progresivo. El castro ha sufrido abandono, dejadez y falta de inversión durante años.

La consecuencia ha sido el derrumbe a principios de dos mil veinticuatro de un tramo de su muralla en la zona de acceso; un hecho lamentable que no solo pone en peligro el patrimonio material, sino que revela una preocupante desatención por parte de las Administraciones responsables.

Y aquí quiero hacer una aclaración importante: desde Vox no venimos hoy a hacer leña del árbol caído; no buscamos culpables, sino soluciones. Pero es necesario recordar que en ese momento, cuando se conoció el derrumbe, fue el Grupo Vox, a través de quien les habla, quien se puso inmediatamente en contacto con el director general de Patrimonio, don Juan Carlos Prieto. Entonces, nuestra formación ostentaba la Consejería de Cultura y nos tomamos la situación con la urgencia y la responsabilidad que requería. El señor Prieto me aseguró personalmente que se pondrían en marcha las actuaciones necesarias con la mayor celeridad. Y como es justo reconocer, durante los últimos meses han ejecutado labores de contención y estabilización del muro derrumbado para evitar un deterioro mayor.

Por tanto, como ha anunciado, el punto primero de esta proposición no de ley referido a la adopción de las medidas urgentes para restaurar la muralla ya ha sido cumplido, como así ha reconocido el señor procurador proponente. Por lo tanto, no procede votarlo, no porque no sea importante, sino porque ya está en vías de resolución gracias a la actuación diligente en su día de la Consejería.

Ahora bien, señorías, lo que sí procede apoyar desde nuestro punto de vista son los puntos segundo y tercero de la iniciativa, que abogan respectivamente por una intervención integral de mejora del castro y por la renovación de la señalización informativa.

Y permítame insistir: no se trata solo de una cuestión estética o simbólica, se trata de una política pública de primer orden. Cuidar de Las Cogotas no es un capricho arqueológico, es un imperativo cultural, económico y social.

En primer lugar, desde el punto de vista cultural, Castilla y León no puede presumir de ser una Comunidad rica en patrimonio si luego permite el deterioro de uno de sus castros más emblemáticos del occidente peninsular. No se puede hablar de defensa del legado histórico mientras muros milenarios se desploman por falta de



control, vigilancia y actuación. La conservación del patrimonio no puede depender del empuje puntual de un ayuntamiento ni de una moción aislada. Necesita estructura, planificación, presupuesto y continuidad.

En segundo lugar, desde una perspectiva turística y territorial, el castro de Las Cogotas tiene un enorme potencial. Estamos hablando de un enclave único en un entorno privilegiado: cerca del río Adaja, con fácil acceso desde la capital abulense y que podría formar parte de una ruta turística de alto valor junto a otros yacimientos vetones y castros prerromanos de la zona. Pero para ello es imprescindible una intervención que incluya no solo restauración y consolidación, sino también señalización, accesibilidad, información didáctica y una estrategia de promoción coherente.

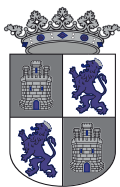
En tercer lugar -y esto es fundamental-, es imprescindible la colaboración de las distintas Administraciones para poder afrontar estas mejoras. Por una razón muy sencilla: el propietario de este bien es el Ayuntamiento de Cardeñosa y es imposible que él pueda afrontar estas labores exclusivamente con un presupuesto anual de 480.000 euros. Ya tienen que hacer encaje de bolillos para poder cumplir con sus obligaciones; imagínense si, además, tuvieran que acometer este mantenimiento. Independientemente de este dato, esta propuesta ya fue debatida en la Diputación Provincial de Ávila, donde el Partido Popular ostenta el Gobierno -al igual que en estas Cortes-, justificó su voto en contra argumentando que la Junta de Castilla y León se haría cargo de las mejoras que fueran necesarias. Imagino que estas afirmaciones realizadas serían consensuadas con el delegado territorial de la Junta en Ávila.

Por otro lado, es imprescindible mejorar la señalización del yacimiento. Los testimonios de vecinos, visitantes y técnicos coinciden en que los paneles puntuales... actuales -perdón- son obsoletos, dañados o inservibles. Sin una señalización adecuada, el castro pierde no solo valor interpretativo sino también atractivo turístico. Desde Vox defendemos un modelo patrimonial... patrimonio que sea también accesible, divulgativo y vivo: no basta con conservar, hay que explicar, enseñar y emocionar. Las Cogotas debe hablar por sí misma a quienes la visitan; y eso solo se logra con medios modernos y adecuados.

Señorías, este debate no va solo del pasado, va del futuro; porque el patrimonio bien gestionado es también un instrumento de desarrollo: puede generar empleo, atraer visitantes y revitalizar el entorno rural. En Vox creemos que la España rural no se salvará solo con subvenciones ni con discursos, se salvará con oportunidades reales. Y la cultura, cuando se protege y se proyecta, es una oportunidad. Por eso reiteramos nuestro apoyo a los puntos segundo y tercero de esta PNL; apoyo que nace de nuestra convicción y de nuestra trayectoria, puesto que hemos estado en este asunto desde el primer momento; y seguiremos estando.

Señorías, Las Cogotas es un símbolo; y los símbolos, cuando se derrumban, nos interpelan. Si no actuamos, ¿qué imagen estamos dando a los ciudadanos? ¿Qué mensaje lanzamos a nuestros jóvenes, a nuestros investigadores, a quienes creen que esta tierra merece un futuro?

España necesita mirar más a su pasado para construir con firmeza su futuro. Necesita conservar sus raíces para no ser arrastrada por la desmemoria o la indiferencia. Necesita amar a su tierra, su historia y sus pueblos. No se trata solo de



consolidar unas piedras, sino de consolidar la conciencia de lo que somos como nación. La defensa a nuestro patrimonio no debe depender del color político del Gobierno de turno: tenemos la obligación moral y legal de velar por los bienes culturales de nuestra tierra. De nada sirve que tengamos leyes bien redactadas si no somos capaces de aplicarlas con eficacia y con voluntad, porque detrás de cada ruina hay una historia, detrás de cada historia, una identidad que no podemos perder. Es hora de actuar. Es hora de cuidar y de proteger nuestro legado. Es hora de demostrar que creemos de verdad en lo nuestro. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. La PNL de hoy yo creo que nos trae de nuevo –si bien es cierto que ya se ha repuesto, ¿no?, el muro de las... de Las Cogotas– esa perspectiva que tiene la Junta de Castilla y León para con el patrimonio de restaurar.

La restauración, señorías, es el último paso que se tiene que llevar a cabo en una obra de arte en el patrimonio histórico-artístico y suele ser la consecuencia de una falta de conservación. Creo que es una realidad para todos y para todas –y el director general lo ha expuesto aquí esta mañana–: el patrimonio que tenemos en Castilla y León es vastísimo, de titularidades múltiples, desde las diócesis, la propia Junta de Castilla y León, los ayuntamientos, etcétera, etcétera. Pero el problema que tenemos es que en esta Comunidad estamos muy acostumbrados a tener que restaurar torres de iglesias, muros de iglesias... en fin, a dejar que las obras que nos han sido legadas, porque, al final, la obligación que tenemos para con el patrimonio en Castilla y León es velar por su mantenimiento; ni muchísimo menos tenemos ni que hacerlo de nuevo, ni que... simplemente tenemos que mantenerlo. Para eso, lógicamente, se requiere de una inversión, de una ambición que, desde luego, la Junta de Castilla y León muchas veces –por no decir siempre– carece.

Bien lo dice el señor Martín Benito en reiteradas ocasiones: la... la Consejería de Cultura, el Área de Cultura en la Junta de Castilla y León es la... la cenicienta siempre en los Presupuestos, ¿no? Para conservar, para preservar el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad hace falta conservación, y esa conservación requiere de profesionales. Y, lógicamente, los profesionales tienen que ser empleados, y para ello hay que invertir dinero.

Como en tantas cosas, hay una falta de ambición absolutamente clara por parte de la Junta de Castilla y León, y, en este caso, creo que Las Cogotas es un ejemplo claro, ¿no? Estuvo oculto durante siglos hasta mil ochocientos cincuenta y seis –si no me falla la memoria, aproximadamente–, que se redescubrió en el siglo XIX al caso. Llevamos dos siglos con él y hemos permitido que una parte se nos caiga. Creo que esto es particularmente delator, ¿no?, de esta... de esta actitud de pasividad que se tiene desde la Junta de Castilla y León con el... con el patrimonio.



Creo que es innecesario reiterar la perorata de datos acerca de lo que son Las Cogotas y la importancia que tienen, ¿no?, ya no solo a nivel de patrimonio histórico y artístico, sino creo que a un nivel identitario también, ¿no?, de lo que fueron las tierras que hoy conforman Castilla y León, con la importancia de la cultura... de la cultura celta. Por supuesto, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, a todas ellas que tengan la intención de preservar nuestro patrimonio.

Y reitero: hace falta más ambición por parte de la Consejería de Cultura porque tenemos la suerte de ser la Comunidad Autónoma, la región de Europa con una concentración extraordinariamente alta de patrimonio histórico-artístico, patrimonio de la humanidad, bien de interés cultural, etcétera, etcétera, etcétera; la obligación que tenemos como... como responsables políticos, ¿no? Y, al final, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, como... con la obligación de preservar ese patrimonio, creo que lo que tiene que hacer es evitar tanta restauración, promover la conservación, porque, insisto, que la restauración es cuando la herida ya está hecha dentro de la obra.

Y a veces piensa uno que a lo mejor la Junta es muy de la teoría de Ruskin. John Ruskin fue uno de los teóricos de la restauración arquitectónica del siglo XIX que decía que hay que respetar la vida de la obra. Si una catedral se cae es la vida de la obra. A lo mejor es que la Junta de Castilla y León es muy ruskiniana en términos de restauración arquitectónica; pero lo que tenemos que hacer es preservar, preservar y preservar lo que tenemos, invertir en conservación del patrimonio y evitar que muros y que iglesias y que torres, y que, en este caso, el muro de las... de Las Cogotas, en Ávila, se caiga. Con lo cual, reiteramos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor Fernández Herrera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, reiterar que, bueno, estamos totalmente de acuerdo con la retirada del... del primer punto, puesto que, como ya ha dicho el portavoz proponente, la Junta realizó una actuación de más de 100.000 euros durante el ejercicio pasado.

Yo sí que me gustaría, señor Pascual, decirle que, como usted bien sabe, las actuaciones en las Consejerías y las actuaciones que tiene que realizar al final la Junta de Castilla y León requieren unos trámites administrativos; requieren unos trámites, unos plazos que al final también son plazos que lo que hacen es garantizar la legalidad de las actuaciones.

Es cierto que hay actuaciones de urgencia, de emergencia, o donde se pone en riesgo –pueden ponerse en riesgo– la vida de las personas que se hacen con máxima celeridad, pero, evidentemente, este tampoco era el caso. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León actuó conforme a los plazos previstos y a los trámites



administrativos correspondientes, y, como he dicho, con una inversión de más de 100.000 euros para este castro.

En cuanto al punto número 2 de su proposición, que pide la intervención de forma integral en la mejora de este castro, hemos estado escuchando al director general de Patrimonio hablar de la gestión de los proyectos, ¿no? Creo que, en este caso, lo que sería adecuado es que desde el ayuntamiento se realice un proyecto en el cual se establezca una gestión del castro, una gestión, un proyecto que abarque diversas áreas, diversas actuaciones encaminadas a que ese proyecto sea un motor de desarrollo para la zona. Un proyecto, como digo, sobre todo en el cual el ayuntamiento tenga la gestión, y todas esas visitas que se producen al mismo pues produzcan un beneficio económico para la zona, y, como he dicho, pues sean ese motor de desarrollo para la zona.

En cuanto al tercer punto, que solicita la sustitución de las... de las señalizaciones, en este punto, si usted acepta la votación por separado, desde este grupo votaríamos a favor, por cuanto entendemos que es cierto –así nos lo ha mostrado usted en las imágenes que ha traído– que las señales, pues, al final, por el paso del tiempo, por el deterioro que produce el... la climatología en ellas, pues al final es cierto que están ya que no tienen casi prácticamente visibilidad en las mismas. Y, por lo tanto, votaríamos a favor siempre y cuando, como digo, acepte la votación por separado de este punto.

Y sí que me gustaría remarcar dos cosas, porque se ha hablado por parte del portavoz del Grupo Vox de abandono y dejadez. Pero es que el veintiuno de abril de dos mil veintitrés, en una proposición no de ley del Partido Socialista, que además también pedía la intervención en este castro, votaron en contra de la propuesta alegando precisamente lo que siempre hemos dicho, ¿no?, y lo que recoge la Ley de Patrimonio, que es el titular del bien el obligado a conservarlo y a evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Es más, expresamente, y leo textualmente lo que se dijo aquel día por el portavoz que intervino por parte de Vox, dice: "... no es la Junta la que tiene la obligación de realizar acciones que ustedes solicitan y que, a pesar de no tenerla, demuestra la implicación necesaria aun siendo propiamente... aun no siendo –perdón– propiamente de su competencia" –esto hacían referencia a una actuación que había realizado la Junta–. Ya veo que también el Partido Vox, en función de si está en el Gobierno o está en la Oposición, también son de los que cambian fácilmente de opinión. Al igual que ha dicho que la defensa del patrimonio no debe depender de un color político. Del color igual no, pero quizás de la posición que se ocupa, sí. Resulta también bastante peculiar todo esto.

En fin, señor Pedro Pascual, tampoco me voy a extender mucho más. Como le he dicho, si acepta la votación por separado, desde este grupo votaremos que sí al que ha quedado como punto número 2 de la propuesta. Nada más. Y muchas gracias. Al que era anteriormente el punto 3. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Coelho Luna. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro José Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues en primer... en principio, voy a agradecer el apoyo y la intervención de la señora García Macarrón, porque lo ha explicado y defendido pues casi mejor que yo. Bueno, sin lugar a dudas mejor que yo. De verdad que... que muchas gracias por su apoyo y por la intervención. Y, efectivamente, por determinar lo que las leyes dicen y que corresponde a la Junta de Castilla y León, ¿vale?

En cuanto al señor Palomo Martín, le agradezco igual el apoyo y sobre todo la intervención también, porque de verdad que da gusto oír intervenciones tanto como la señora García Macarrón y el señor Palomo, y luego los siguientes intervinientes también; pero ellos, en concreto, porque yo creo que se han trabajado la intervención. Y, además, agradezco muchísimo que un procurador de la provincia de Ávila pues defienda las propuestas de la provincia de Ávila. De verdad que es de agradecer.

Hemos reconocido -y lo he reconocido- que la solución en el punto primero estaba hecha y por eso lo hemos retirado; o sea, que estoy totalmente de acuerdo. Y ha puesto de manifiesto que, efectivamente, siendo de Ávila -y gracias por decirlo otra vez, por defender una proposición no de ley de Ávila- lo conoce y lo ha defendido pues mejor que yo. De verdad que muchas gracias.

En cuanto al señor Fernández Herrera, pues totalmente de acuerdo con él. Me ha encantado lo que ha dicho, se lo digo de verdad. Efectivamente, la falta de conservación pues, al final, pues lleva a que haya que hacer más restauración. Y yo, como médico que soy, es que prevenir es mucho mejor que curar. Y si se hace prevención, pues al final hay que hacer menos curación. Pues igual: usted lo ha dicho perfectamente. Totalmente de acuerdo y también le agradezco su apoyo a la propuesta.

Y en cuanto a la señora Coelho Luna, pues entiendo perfectamente que los trámites administrativos pues tardan lo que tardan. Entiendo que las situaciones de urgencia hay que hacerlas cuando hay que hacerlas. Y, de hecho, agradezco muchísimo que se haya hecho esa actuación de urgencia en cuanto a la restauración, porque era de urgencia; ese punto 1 sí que era de urgencia.

Y... y que en cuanto a lo que el ayuntamiento realice el proyecto de gestión me parece perfecto; pero es de su partido, es del Partido Popular. O sea, yo creo que deberían ustedes pues decir, bueno, pues ya que esto me dicen que la segunda propuesta o votar por separado es suya también -porque ya le digo que el ayuntamiento es del Partido Popular, ¿eh?-, entonces, bueno, pues coménteselo ustedes y que hagan el proyecto, pero apóyenles y, bueno, que esto se pueda llevar a cabo.

No tendría problema en votar por separado la propuesta, pero es que como llevo aquí ya tiempo y cuando ahí las propuestas no se acotan en tiempo, se puede votar sí o no y luego no se llevan a cabo. Entonces, a mí, el punto 2 -que es el punto 1 ahora-, "intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón", que dicen ustedes que se realice un proyecto de gestión por parte del ayuntamiento, que es del Partido Popular, no tendría ningún problema.

Pero si acepto la votación por separado es para que en el segundo punto -que era el tercero-, me digan cuándo se va a hacer. Que me lo acoten en unas fechas. Porque, si no, si aquí al final lo dejamos como "sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a



la importancia de... del asentamiento". [Murmullos]. (¿Cómo? Sí, sí, sí, sí. Si por eso le iba a pedir, hacemos un receso y lo miramos). Porque, claro, si lo dejo así pues puede ser... y luego las elecciones están cerca y luego ya que si tal, no sé qué. Al final, los carteles, pues como les he enseñado, que no se leen, ni yo que tengo presbicia ni con las gafas, ¿vale? Pues si hay... hacemos un receso, lo comentamos y no hay ningún problema.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. ¿Se hace un receso de dos minutos? Portavoces. Por dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien, pues leer los textos definitivos y si se acepta la votación por separado.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, vicepresidente. Bueno, se acepta la votación por separado y el texto definitivo quedaría en los 2 puntos, tal como voy a decir:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y, dos, sustituir la actualmente irreversible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento antes de finalizar dos mil veinticinco.

Votación PNL/001160

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien, pues pasamos a votar el primer punto. ¿Votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho... Diez, ¿no? [Murmullos]. Nueve. [Murmullos]. (Sí, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez). Sí, sí, diez, diez. Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguno. Luego, queda aprobado.

Vamos a pasar a votar el punto segundo. ¿Votos en... votos a favor? Diecisiete. Luego, queda aprobado con diecisiete votos. Bien, pues, en consecuencia, queda aprobada la proposición en la... como ha sido votada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001087

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1087, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Nuria Rubio García, doña María del Carmen García Romero, doña Laura Pelegrina Cortijo,**



doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León para poblaciones de menos de 1.000 habitantes de aquel patrimonio que, no estando catalogado como BIC, tiene un valor artístico, histórico y cultural, al igual que para el mantenimiento y conservación de iglesias y ermitas en dichas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, recordarán ustedes que el pasado veintiuno de marzo, en esta Comisión de Cultura y Turismo, debatíamos una proposición no de ley del Grupo Socialista...

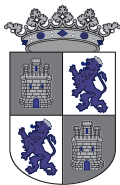
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un segundito, señor Martín Benito. ¿Podrían guardar silencio, por favor, en lo que intervienen los ponentes? Por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí. Gracias, señor presidente). Decía que el pasado veintiuno de marzo debatíamos una proposición no de ley que presentó nuestro grupo centrada fundamentalmente en intentar instar a la Junta a convocar una línea de ayudas específicas para las obras de carácter muebles, para los bienes muebles que atesoran las poblaciones menores de 1.000 habitantes en Castilla-León. Justificábamos aquella iniciativa en que los recursos de estas poblaciones, tanto municipios como entidades locales, son muy escasos y que en muchas ocasiones estos bienes se degradan, se pierden o desaparecen muchas veces por la falta de recursos. Ponderábamos también la importancia de algunas iniciativas surgidas en el seno de las juntas vecinales y a las entidades locales, de los municipios, de las juntas parroquiales, de colectivos, de asociaciones, que intentan poner en valor ese patrimonio como una seña de identidad de sus respectivos pueblos, ¿no?

Hoy traemos una proposición no de ley muy similar, no centrada lógicamente ya en los bienes muebles, sino, sobre todo, en los bienes inmuebles, ¿no? Es verdad que hay unos bienes de interés cultural, unos BIC, los antiguos monumentos nacionales, pero en la inmensa mayoría de las poblaciones de Castilla y León -estoy pensando naturalmente en el medio rural, tanto en municipios como entidades locales-, en ocasiones, el prácticamente edificio identitario viene siendo la iglesia, en el menor de los casos el castillo, la ermita, el puente y poco más, ¿no? Y son estas poblaciones las que realmente padecen ese problema de conservación.



Por lo tanto, como doy por explicado buena parte de los antecedentes, no porque se consignen en la proposición no de ley, en el texto, sino porque ya fueron objeto de defensa en la Comisión a la que me he referido, me van a excusar ustedes de tener que volverlos a repetir, y de este modo acortaré bastante la intervención.

Pero es obvio que, si damos una vuelta –en el mejor sentido de la palabra– por nuestra Comunidad, no nos sorprende, desgraciadamente, cada día más, ese paisaje de la ruina en el que están insertos muchos o muchas de nuestras poblaciones. Nos hemos lamentado en repetidas ocasiones de los desprendimientos, de los derrumbes, en ocasiones producidos en bienes muebles, en ermitas, en iglesias, en castillos, en murallas. Hace un momento estábamos tratando el caso de Las Cogotas; en ese caso es Bien de Interés Cultural, pero, en muchos otros, los edificios de los que hablamos no lo son, pero que nadie duda que forman parte del patrimonio cultural y, por lo tanto, son las señas de identidad del paso de las generaciones por ese territorio, ¿no?

De ahí que... Somos conscientes de que si no empujamos desde las Administraciones, y esta Administración... No es el debate ahora, porque lo hemos debatido muchas veces, volveremos seguramente el próximo Pleno a hablar de él, estamos ante un problema de falta de recursos, ¿no?, que para el grupo de Gobierno son suficientes y para la Oposición pues son totalmente insuficientes y podría hacerse más.

Ya digo que no vamos a hablar ahora de eso, pero sí que, si no se actúa, si no se apoya a los pequeños municipios, a las entidades locales menores, el problema va a ir en aumento, a pesar de las muchas iniciativas que las asociaciones, los colectivos, las entidades locales, los ayuntamientos, los municipios –como decía antes–, incluso las juntas parroquiales, pues todos intenten salvar, ¿no?, salvar su iglesia, su ermita, su castillo, su puente, etcétera.

Por eso nosotros traemos aquí –y voy terminando– esta proposición no de ley, muy similar –como les decía– a las... a la del pasado veintiuno de marzo, y que pasa por sacar además una línea de ayuda destinada a los bienes inmuebles, ¿no?, centrado –como les decía– en esas poblaciones de menos de 1.000 habitantes, que son muchas –y este dato sí que lo quiero volver a señalar, aunque sea para que conste el Diario de Sesiones–. Fíjense ustedes que, de los 2.248 municipios de Castilla y León, datos de hace un par de años, dos mil... dos mil veintidós, o tres años, 2.011 tenían menos de 1.000 habitantes; pero es que, además, hay otras tantas poblaciones, que son las entidades locales menores, 2.227 entidades locales menores, que son más del 60 % de las entidades locales menores del conjunto de España.

Por eso, eso nos parece –y paso ya leer la propuesta de resolución– que debemos, desde esta Comisión, instar a la Junta de Castilla y León a: uno, establecer programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, situados en el medio rural y para poblaciones de menos de 1.000 habitantes, de aquel patrimonio que, no estando catalogado como Bien de Interés Cultural, tiene un valor artístico, histórico y cultural; y, dos, convocar una línea de ayudas específicas a partir del año dos mil veinticinco –en el que estamos– y con carácter anual para el mantenimiento y conservación de iglesias y ermitas de poblaciones de menos de 1.000 habitantes, que, no estando catalogados como Bien de Interés Cultural, tienen un valor artístico, histórico y cultural.



Pues esa es la propuesta de resolución. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Estamos a favor de que se establezcan programas específicos de recuperación y conservación del patrimonio histórico-artístico de aquellas poblaciones de menos de 1.000 habitantes cuyos bienes, si bien no están catalogados como Bienes de Interés Cultural, poseen un valor innegable, cultural, histórico y artístico.

Y existen varios motivos para apoyar esta iniciativa. Que esta recuperación y conservación serviría para atraer turismo y población, y con ello revitalizar una Comunidad que se enfrenta desde hace décadas a una grave crisis demográfica es una de ellas. Es, de hecho, la que esgrime la exposición de motivos de esta iniciativa. Y es que, como bien señala, de sus 2.248 municipios, más de 2.000 tienen menos de 1.000 habitantes. Nuestra Comunidad Autónoma alberga el 52 % de todos los pueblos de menos de 100 habitantes de España. Es decir, la despoblación, junto a la falta de servicios básicos y oportunidades laborales, está llevando al colapso del tejido social de nuestros pueblos.

Y con el éxodo rural, como es obvio, también cae en el olvido y consiguiente deterioro su patrimonio cultural. La ruina se extiende como una enfermedad silenciosa. Ya lo dice el Partido Socialista en esta iniciativa y ya lo hemos visto nosotros y debatido extensamente en esta Comisión: iglesias, ermitas, castillos, yacimientos... bienes que, aunque no estén reconocidos oficialmente como Bien de Interés Cultural -y algunos estándolo-, son parte fundamental de la identidad de nuestro territorio, y no se está haciendo nada para conservarlo. Por ejemplo, el reciente derrumbe de La Barbolla, en Soria, no es un hecho aislado.

Si además ya ha habido algún precedente en el tema con éxito, como fue el Programa Arquimilenios, que sirvió de soporte para la recuperación de patrimonio no catalogado en el medio rural, no entendemos por qué no puede emprenderse uno similar.

Invertir en la recuperación del patrimonio rural es una inversión estratégica con múltiples retornos, por ejemplo, en el turismo sostenible. Y es que, además, Castilla y León lidera el turismo rural en España. Según el INE, en dos mil veintitrés nuestra Comunidad fue la primera en número de pernотaciones en alojamientos rurales. La rehabilitación del patrimonio es clave para fortalecer este sector, diversificando la oferta y atrayendo visitantes a zonas menos frecuentadas. También fomenta el desarrollo económico local, ya que -como todos saben- cada euro invertido en restauración del patrimonio genera empleo directo en oficios como la albañilería, la carpintería o la cantería; e indirecto en servicios turísticos y hostelería; además, fortalece el tejido productivo local y evita la emigración forzada. Así que, por todos estos motivos, vamos a apoyar esta propuesta. Gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como bien decía el señor Martín Benito al principio de su intervención, esta propuesta, esta proposición no de ley que hoy nos traen tiene un enorme parecido con una proposición debatida hace unas semanas al respecto de líneas de ayudas específicas para la restauración y la conservación de retablos, en aquel momento en municipios menores de 1.000 habitantes, que terminó aprobada, a través también de una pequeña enmienda que propusimos desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, para que se extendiese no solo a los municipios de menos de 1.000 habitantes, sino también a las entidades locales que tuviesen menos de 1.000 habitantes, entendiéndolo, como bien ha dicho el señor Martín Benito, que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos una organización territorial particular, donde esas entidades locales son dos terceras partes de todas las entidades locales menores –pedanías– que hay en España y, por lo tanto, que podríamos encontrar muchos casos. Es más, se encuentran muchos casos donde en municipios de más de 1.000 habitantes hay entidades locales menores mucho más pequeñas de esos 1.000 habitantes y que, por lo tanto, no podrían acceder a estas ayudas.

Pese a todo, en la redacción que se propone en esta ocasión, hablando, por un lado, del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León y, por otro lado, específicamente de las iglesias y las ermitas, en ambos casos que no se encuentren catalogadas como Bien de Interés Cultural, se habla de poblaciones de menos de 1.000 habitantes, cosa que entendemos que se podría ajustar mejor. Pero haremos una pequeña enmienda para respetar el mismo texto, el mismo literal que se planteó en la... en la propuesta de resolución relativa a los retablos.

Por otro lado, y siendo un asunto más de fondo, sí que creemos que existe un matiz que debe ser corregido al respecto de la segunda parte de las 2 propuestas de resolución. En esta segunda parte de las 2 propuestas de resolución habla el grupo proponente de aquellos bienes, de aquel patrimonio que, no estando catalogado como Bien de Interés Cultural, tiene un valor histórico, artístico y cultural. Claro, esa definición quizás es demasiado abierta y deja al albur de la determinación de cada cual qué bienes cuentan con este valor histórico, artístico y cultural y qué bienes no. Por lo tanto, entendemos que sí que se debería delimitar de mejor manera cuáles son los bienes susceptibles de estas líneas de ayudas o de estos programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico.

Y creemos que la manera de hacerlo es atendiendo al Capítulo II de la Ley de Patrimonio, donde se habla del censo del patrimonio cultural de Castilla y León. En su Artículo 15, el apartado segundo dice que el Censo inscribirá a todos los Bienes de Interés Cultural, los Bienes Inventariados y demás bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León documentados por la Administración competente en materia de Patrimonio Cultural, y su documentación estará en permanente actualización.



Entendemos que son los bienes que pertenecen a este censo los que podríamos delimitar, que estamos seguros, por decirlo de alguna manera, que cumplen con esos valores artísticos, históricos y culturales y que, por lo tanto, son susceptibles de acceder a estas líneas de ayudas y a estos programas de recuperación.

Por lo tanto, les vamos a proponer una enmienda. Cambiarían los 2 puntos más o menos en el mismo sentido, pero para atenerse a estas... a estos añadidos que les he... que les he informado. El primer punto quedaría de la siguiente manera: "Establecer programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León situados en el medio rural para municipios y/o entidades locales de menos de 1.000 habitantes de aquel patrimonio que, no estando catalogado como BIC (bien de interés cultural), tiene un valor artístico, histórico y cultural y se encuentre documentado en el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León".

Y para el apartado 2 quedaría de la siguiente forma: "Convocar una línea de ayudas específica a partir del año dos mil veinticinco y con carácter anual para el mantenimiento y conservación de iglesias y ermitas de municipios y/o entidades locales de menos de 1.000 habitantes que, no estando catalogados como BIC (bien de interés cultural), tienen un valor artístico, histórico y cultural y se encuentran documentados en el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León".

De esta manera creemos que queda delimitado los objetos que estarían... que serían susceptibles de acceder a estas líneas de ayudas y a estos programas. Y también respetamos la redacción literal que se dio a través de la enmienda a la hora de hablar de "municipios y/o entidades locales" y no específicamente de "poblaciones", aunque entendemos que, en el fondo, significaría lo mismo. Muchas gracias.

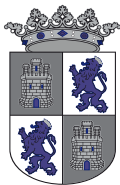
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bien. Vamos a dividir esta cuestión en tres puntos. El primero es el que, según establece -como de todos es conocido- la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

En este sentido, en esta legislatura se ha creado una nueva línea de subvenciones destinada a financiar acciones de los agentes sociales que trabajan en el territorio, con el fin de hacer más eficiente la gestión integral de estos bienes culturales, y en ella se priorizan los proyectos de gestión que se realizan en municipios con densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.



Las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan por el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis con los que se han suscrito convenios de colaboración, en virtud de los cuales la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicita a las delegaciones diocesanas de patrimonio un listado de actuaciones prioritarias que pueden incluir los elementos patrimoniales a los que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

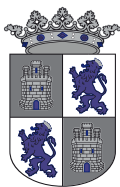
En esta legislatura se han invertido un total de 10 millones de euros en 45 templos del patrimonio de la Iglesia. Sin duda, todas estas actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural religioso sirven, además, para acrecentar el atractivo turístico de las provincias donde se ubican. En dos mil veintitrés, con anualidades dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, se invirtió un total de 1,3 millones de euros en su mayoría para actuaciones en templos ubicados en zonas rurales como la iglesia de Cebreros, en Ávila; San Juan Bautista, en Villanueva del Río; Ubierna; Santos Vicente, Sabina y Cristeta, en Villamayor del Monte; San Juan de Castrojeriz; Santa María de Briviesca, en Salvador de Oña, en Burgos; la iglesia de La Asunción, de Mombuey; Santa María de la Horta, en Zamora; la iglesia de Asunción de Salmorral, en Salamanca; San Agustín, de Ciudad Rodrigo; San Esteban de Gormaz, Soria; y el monasterio de Santa Espina, de Valladolid.

En dos mil veinticuatro se concedieron subvenciones con anualidades de dos mil veinticuatro y veinticinco, según las prioridades marcadas por las diócesis, por un importe total de 2,5 millones de euros por las siguientes actuaciones (la mayoría en zonas rurales también): iglesia de San Nicolás de Guardia y Santibáñez Zarguda; San Juan Bautista de Guzmán; colegiata de Valpuesta, en Burgos; catedral de Astorga; iglesia de San Clemente de Escobar de Campos, León; iglesia de Santa María del Camino en Carrión de los Condes; San Juan Bautista, de Santoyo, en Palencia; Virgen del Robledo, en Salamanca; San Juan Bautista de Brías; ermita de los Santos Mártires de Garray, en Soria; y la iglesia de Santa María de Arbás de Mayorga, en Valladolid.

Asimismo, hay que recordar que si bien el mantener, cuidar y poner en valor cualquiera de los bienes culturales es un buen propósito, quizás no es posible en la totalidad la ingente... por la ingente cantidad de los que se encuentran en nuestra Comunidad, que, como se ha dicho antes, existe un plan con dotación económica, propor... proporcionada respecto a las posibilidades económicas. Que el amparo de la propuesta condicionaría la prestación de otros servicios que priorizamos, como son la sanidad, educación, asistencia social y vivienda.

Nos han elegido para actuar con responsabilidad. No se puede estar oyendo misa y repicando, y hay veces que tienen que... tenemos que ser consistentes en lo que son nuestras prioridades y no cambiarlas al albur de lo que los vientos nos... nos acontecen, ¿no? Por lo tanto, actuar en aproximadamente 3.000 municipios o poblaciones, digamos con los criterios de... dispone... de disposición presupuestaria para poder atenderlos, nos parece que es poco posible, poco realista. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el planteamiento de esta PNL.

Sí en el mantenimiento, en las funciones en lo que estamos haciendo, digamos que actual... actualmente. Ojalá la propia Consejería, ojalá la propia Comunidad tuviera de más presupuesto para poder afrontar esto como nos gustaría a



todos. Pero entendemos que no es posible con ese planteamiento que se ha presentado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Ahora). Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora García Macarrón, por el apoyo anunciado a esta proposición no de ley.

Gracias también, señor Suárez Arca. No tendremos ningún inconveniente, al contrario, en apoyar su... en aceptar, mejor dicho, su enmienda, toda vez que es la misma de... de la vez anterior. Bueno, entendemos que, en este caso, poblaciones de menos de 1.000 habitantes entra tanto municipios como entidades locales menores. Pero bueno, por ser... para que quede igual que la vez anterior, pues aceptamos incorporar el texto de "municipios y/o entidades locales menores de 1.000 habitantes". Y evidentemente, se sobreentendía, pero queda mucho más explícito si se introduce el término que "estén dentro del Censo del Patrimonio Cultural". Por lo tanto, nosotros aceptamos, como no puede ser de otra manera, esas enmiendas.

Y hombre, lamento el discurso del portavoz del Grupo Popular, del señor Jesús Blanco Muñiz, porque claro, nos relata lo de los convenios con la diócesis. Señor Muñiz, los convenios con las diócesis son de todo punto insuficientes, y usted mismo lo ha reconocido implícitamente en su defensa. Nos habla de que se ha invertido en esta legislatura 10 millones de euros, si yo he oído bien: diez ha dicho. Claro, 10 millones de euros -llevamos tres años- es la paupérrima cifra de 3.000.000 de euros por año.

Pero todavía me he sorprendido más cuando en esa relación que usted ha hecho resulta que gran parte de las poblaciones que ha citado superan con creces los 1.000 habitantes. Ha citado usted a Ciudad Rodrigo, a San Esteban de Gormaz, a Astorga, a Carrión, a Salamanca, a Zamora, a Mayorga, etcétera, etcétera, ¿no? Estamos hablando, señor Muñiz le quiero recordar, el auténtico problema de falta de recursos y de sostenimiento para mantener ese y conservar esas señas de identidad. Son las poblaciones, entidades locales menores, municipios, de menos, de menos de 1.000 habitantes.

Me gustaría saber en esas cifras macro que usted acaba de dar, insisto paupérrimas, de estos 3.000.000 anuales ¿cuántos?, ¿qué cantidad ha ido a poblaciones de menos de 1.000 habitantes? Porque insisto y recuerdo, usted ha citado, la mayoría de las que ha citado tienen más de 1.000 habitantes. Y resulta que el 90 y tantos por ciento de poblaciones de esta Comunidad tienen menos de 1.000 habitantes.

Y luego, claro, ha dicho usted una frase -dios te pille confesado- dice: "No se puede oír misa y repicando". ¡Hombre!, yo creo que ha sido un poco desafortunada y se lo voy a decir por qué. Por la sencilla razón que en muchos pueblos ya no tocan las campanas. ¿Por qué? Porque no hay cura. Difícilmente se puede ir a misa porque es que no hay cura. A mí me ha pasado este... nos ha pasado en una pequeña



comunidad rural (y lo voy a decir Forfoleda, en Salamanca, de donde es mi esposa). No hubo cura el Día de los Oficios, ni el Jueves Santo ni el Viernes Santo. Se tuvo que organizar el pueblo, abrir la iglesia y hacer allí el viacrucis por su cuenta. No hubo cura. Pues hombre, es verdad que en Semana Santa no repican las campanas. Ya no suenan ni las carracas. Antes sonaban las carracas y las matracas. Se acordará usted que más o menos peinamos una misma edad.

Pues esa es la desgracia de muchos pueblos de Castilla y León: que no hay curas. No pueden repicar las campanas. Y este es el problema de la despoblación. Evidentemente también de la falta de vocaciones. Todo todo todo se une. Pero yo creo que ha estado un poco desafortunado en esa... en esa utilización.

¡Y hombre!, volvemos al mismo... al mismo punto de partida, y enlazamos también con la intervención del señor director general de Patrimonio -y lo volveremos a repetir dentro de unos días, en el próximo Pleno-: estamos ante una falta de recursos. Es evidente. Pero a lo mejor es porque esos no hay... no hay voluntad política de que esos recursos sean mayores.

Tuvieron una oportunidad ustedes, ustedes, señores del Partido Popular, en la tramitación de la Ley de Patrimonio Cultural, la nueva ley de Castilla y León, cuando hablamos de financiación. Saben ustedes tan bien como yo, están aquí además dos ponentes del Grupo Popular que intervinieron en la tramitación de esa ley, que fue el caballo de batalla, fue la línea roja para que este grupo no apoyara la ley (el Grupo Socialista): el problema... el problema de la financiación.

El otro día, en el debate del estado de la Comunidad, el señor Mañueco se jactó de que en esta legislatura el total de inversión del patrimonio había sido de 60 millones. Sí, 60 millones dividido entre 3: anualmente 20 millones. Ni pa pipas, señor Muñiz, ni pa pipas. Cuando, de haber prosperado la propia promesa del señor Mañueco en dos mil diecinueve, sostenida en el tiempo hasta las elecciones de dos mil veintidós, que han traído como consecuencia la conformación de esta legislatura y de este Parlamento, hubieran sido cien... del 1 % cultural, que era la enmienda que el Grupo Socialista presentaba a esa Ley de Patrimonio, estaríamos hablando de 145 millones de euros anuales. 145 millones es mucho más que 20, señorías, mucho más que 20.

¿Siguen siendo insuficientes? Por supuesto. Pero es cuestión de voluntad. O se tiene voluntad o no se tiene. O se tiene voluntad, señor Muñiz, o no se tiene. Y ustedes no la tuvieron en la tramitación de la Ley de Patrimonio. No la tuvieron. Por lo tanto, ¿qué me dice? ¿Por quién doblan las campanas, señor Muñoz? ¿Por quién doblan las campanas? Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Martín Benito, tiene que leer el texto.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Leerla. Bien. ¿Ahora? Sí, sí, con mucho gusto. Había dicho que había aceptado la enmienda, pero bueno, paso a leer, paso a leer, sí.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: estable...

Uno. Establecer programas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León situados en el medio rural y para municipios y/o entidades



locales menores de 1.000 habitantes de aquel patrimonio que, no estando catalogado como BIC (bien de interés cultural), tiene un valor artístico, histórico y cultural y se encuentra dentro del Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Y dos. Convocar una línea... una línea de ayudas específicas, a partir del año dos mil veinticinco y con carácter anual, para el mantenimiento y conservación de iglesias y ermitas de municipios y/o entidades locales menores de 1.000 habitantes que, no estando catalogadas como... catalogados -perdón- como bien de interés cultural (o sea, como BIC), tienen un valor artístico, histórico y cultural y se encuentren dentro del Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Votación PNL/001087

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perfecto. Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. En consecuencia, votos emitidos, diecisiete: votos a favor, diez; votos en contra, siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].